

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

- 49** *Resolución de 12 de diciembre de 2016, de la Universidad Internacional de La Rioja, por la que se corrigen errores en la de 4 de marzo de 2015, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Estudios Avanzados de Teatro.*

Advertido error en la Resolución de 4 de marzo de 2015, de la Universidad Internacional de La Rioja, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Estudios Avanzados de Teatro, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 23 de marzo de 2015, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 25344, donde dice:

«Las asignaturas de los itinerarios son de carácter optativo, pero obligatorias dentro del itinerario correspondiente. No obstante, los estudiantes deben elegir entre cursar el Itinerario I “Estudios Avanzados en Dirección Escénica”, o el Itinerario II “Estudios Avanzados en Dramaturgia y Escritura Dramática”.»

Debe decir:

«Las asignaturas de los itinerarios son de carácter optativo, pero obligatorias dentro del itinerario correspondiente.»

Logroño, 12 de diciembre de 2016.–El Rector, José María Vázquez García-Peñuela.